

D^a M^a Jesús Bravo Silva, Vicepresidenta de la Asociación Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, en el ejercicio de las atribuciones que le son reconocidas por sus estatutos,

EXPONE

Ante las dificultades encontradas por las personas aspirantes a obtener de su médico de familia el Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional,

RESUELVE

Primero.- Modificar las bases por la que se regirá el proceso selectivo para la contratación **de personal de limpieza**, a jornada parcial de 7,5 horas semanales, para la limpieza de la sede social de la Asociación Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Segundo.- Sustituir la obligatoriedad de presentar Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional, por una Declaración Responsable que recoja dicho extremo.

Tercero.- Proceder a la publicación de esta modificación en el tablón de anuncios y en la página web de la Asociación.

Aracena, a 3 de julio de 2023

Fdo.: M^a Jesús Bravo Silva
Vicepresidenta

CONVOCATORIA Y BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LIMPIEZA EPÍGRAFES MODIFICADOS

2. Requisitos de las personas candidatas

Para ser admitidas al proceso de selección, las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos a la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes y deberán gozar de los mismos durante el proceso selectivo:

- a) Tener nacionalidad española o cualquier otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborales en la Administración Pública.
- b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del puesto.
- d) Estar en posesión de Certificado de Escolaridad o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

3. Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán hacerlo cumplimentando el impreso establecido por la Asociación Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Aracena y Picos de Aroche. **(Anexo I)**.

La solicitud, que irá dirigida a la Presidencia de la Asociación Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, contendrá sus datos personales, número del documento nacional de identidad y domicilio a efectos de notificaciones.

Podrá presentarse:

- En formato papel en la sede del GDR Sierra de Aracena y Picos de Aroche, en C/ Colmenitas, s/n, de Aracena (Huelva).
- Por correo electrónico en la dirección gdrsaypa@gdrsaypa.es

A la solicitud se acompañará:

- Currículum vitae.
- Fotocopia simple del D.N.I. o pasaporte (para quien no tenga nacionalidad española)
- Fotocopia de la titulación académica requerida.
- **Declaración responsable de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del puesto.**
- Contrato de trabajo e informe de vida laboral expedido por el órgano competente de la Seguridad Social para acreditar la experiencia profesional.

En ningún caso se valorarán méritos no alegados en la solicitud o no acreditados documentalmente en plazo.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente de la publicación de la convocatoria y estará abierto diez días hábiles (**desde el día 28 de junio al 11 de julio de 2023 a las 14:00 horas.**)

En cualquier momento del proceso selectivo, si el órgano de selección tuviera conocimiento de que alguna de las personas aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, dicho órgano podrá determinar su exclusión del proceso.

Aracena, a 3 de julio de 2023.

LA VICEPRESIDENTA

Fdo.: M^a Jesús Bravo Silva